

ANEXO 150.1**PRIMERA UTILIZACIÓN Y OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES****ANEXO AL CERTIFICADO FINAL DE OBRA
(EDIFICACIONES CON USOS RESIDENCIALES)**

Identificación de los técnicos				
1	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF
	Titulación	Colegiado nº	Colegio Oficial	
2	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF
	Titulación	Colegiado nº	Colegio Oficial	
3	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF
	Titulación	Colegiado nº	Colegio Oficial	

Edificación/Instalación

Descripción

Emplazamiento

Licencias Municipales de Obra

Número	Fecha de concesión	Número	Fecha de concesión
Número	Fecha de concesión	Número	Fecha de concesión

Autor/es del proyecto técnico

Nombre/Razón social

Unidades funcionales que componen la edificación/instalación susceptibles de uso independiente

Viviendas-Número de unidades	Locales comerciales-Número de unidades	Oficinas-Número de unidades
Garaje-Número de plazas de aparcamiento	Trasteros-Número de unidades	Almacenes-Número de unidades
Otras unidades funcionales-Descripción y número de unidades	Otras unidades funcionales-Descripción y número de unidades	
Otras unidades funcionales-Descripción y número de unidades	Otras unidades funcionales-Descripción y número de unidades	

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166-bis del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, y complementando el Certificado Final de Obra referido a la edificación / instalación arriba referenciada, por mi/nosotros suscrito como integrante/es de la Dirección Facultativa de la Obra,

CERTIFICO / CERTIFICAMOS

1. Que la edificación / instalación, objeto de esta certificación, se encuentra totalmente terminada de conformidad con lo previsto en el proyecto presentado ante el Ayuntamiento de San Miguel de Abona y aprobado mediante la/s licencia/s municipal/es de obra referenciadas, habiéndose dado cumplimiento a todas las condiciones impuestas en la/s misma/s.
2. Que las viviendas y, en su caso, sus zonas comunes y garajes, cumplen las condiciones de habitabilidad establecidas en la normativa sectorial sobre la materia y que se hallaban previstas en el proyecto edificatorio aprobado.
3. Que la edificación /instalación terminada se adecua a la normativa urbanística, a las ordenanzas municipales y a la legislación sectorial aplicable.

Y para que así conste, a los efectos de la habilitación para ocupar y utilizar la edificación/instalación identificada, se expide la presente Certificación.

En _____, a _____ de _____ de 20____

EL/LOS TÉCNICO/S